

6270 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.075, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 709, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilve, Sociedad Anónima», con domicilio en Illueca (Zaragoza).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

1.º Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 709, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilve, Sociedad Anónima», con domicilio en Illueca (Zaragoza), polígono El Arenal, sin número, nave 7, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado B.

2.º Cada calzado de seguridad de dichos modelo, grado y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 3.075.-21-12-90. Bota de seguridad contra riesgos mecánicos. Clase I, grado B».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de Seguridad contra Riesgos Mecánicos» aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 21 de diciembre de 1990.-El Director general, Francisco J. González de Lena.

6271 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.103, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Lezagas», modelo 120, P.U. de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Lezagas, Sociedad Limitada», con domicilio en Noáin (Navarra).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

1.º Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Lezagas», modelo 120, P.U. de clase I, grado A, fabricada y presentada por la Empresa «Lezagas, Sociedad Limitada», con domicilio en Noáin (Navarra), polígono Noáin-Esquiros, naves verdes, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado A.

2.º Cada calzado de seguridad de dichos marca, modelo, grado y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 3.103.-26-12-90. Bota de seguridad contra riesgos mecánicos. Clase I, grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de Seguridad contra Riesgos Mecánicos» aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 26 de diciembre de 1990.-El Director general, Francisco J. González de Lena.

6272 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.104, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Lezagas», modelo 130, P.U. de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Lezagas, Sociedad Limitada», con domicilio en Noáin (Navarra).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicho zapato de seguridad, con arreglo a lo prevenido

en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

1.º Homologar el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Lezagas», modelo 130, P.U. de clase I, grado A, fabricado y presentado por la Empresa «Lezagas, Sociedad Limitada», con domicilio en Noáin (Navarra), polígono Noáin-Esquiros, naves verdes, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado A.

2.º Cada calzado de seguridad de dichos marca, modelo, grado y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 3.104.-26-12-90. Zapato de seguridad contra riesgos mecánicos. Clase I, grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de Seguridad contra Riesgos Mecánicos» aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 26 de diciembre de 1990.-El Director general, Francisco J. González de Lena.

6273 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.102, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Lezagas», modelo 100, P.U. de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Lezagas, Sociedad Limitada», con domicilio en Noáin (Navarra).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

1.º Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Lezagas», modelo 100, P.U. de clase I, grado A, fabricada y presentada por la Empresa «Lezagas, Sociedad Limitada», con domicilio en Noáin (Navarra), polígono Noáin-Esquiros, naves verdes, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado A.

2.º Cada calzado de seguridad de dichos marca, modelo, grado y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 3.102.-26-12-90. Bota de seguridad contra riesgos mecánicos. Clase I, grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de Seguridad contra Riesgos Mecánicos» aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 26 de diciembre de 1990.-El Director general, Francisco J. González de Lena.

6274 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.105, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Lezagas», modelo 140, P.U. de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Lezagas, Sociedad Limitada», con domicilio en Noáin (Navarra).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

1.º Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Lezagas», modelo 140, P.U. de clase I, grado A, fabricada y presentada por la Empresa «Lezagas, Sociedad Limitada», con domicilio en Noáin (Navarra), polígono Noáin-Esquiros, naves verdes, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado A.